

VIERNES, 15 DE MAYO DE 2020 - BOC NÚM. 92

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

CVE-2020-2987 *Acuerdo de régimen de dedicación parcial de concejal.*

Por medio de la presente, se da conocimiento del Acuerdo adoptado por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 30 de abril de 2020, relativo al régimen de dedicación y retribución de la concejala de Cultura, doña Rut Villegas Rosillo, del siguiente tenor literal:

PRIMERO.- Aprobar el ejercicio en régimen de dedicación parcial de los siguientes cargos de esta Corporación, que percibirán retribución por el ejercicio de sus cargos, con efectos económicos a partir de su aceptación expresa:

Concejal Cultura: 4.200,00 euros brutos/anuales, pagaderos en 14 mensualidades.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación íntegra del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local.

Santiurde de Toranzo, 5 de mayo de 2020.

El alcalde,

Víctor Manuel Concha Pérez.

[2020/2987](#)